

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 26 de Abril del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias del 12 y 19 de Abril del 2016.**
- 2.- **Acuerdo para designar Hijo y/o Ciudadanos Ilustre de la Comuna de Talca.**
- 3.- **Acuerdo para autorizar exención de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la señora Yeny del Carmen Morales Concha.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Bicentenario II, terreno ubicado en calle 24 ½ Norte, entre calle 21 Oriente y Pasaje Oriente de la Villa Bicentenario II de esta ciudad.**
- 5.- **Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, del Local Comercial denominado "GELATIAMO", ubicado en calle 1 Sur N° 899, con calle 2 Oriente de Talca.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar elección de Presidente Comisión de Salud.**

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- **Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Talca y las Empresas Sociedad de Transporte C.T.S. Ltda. y Mario Mancilla Ayarzun.**

//..

2.- Acuerdo para otorgar Subvención.

3.- Acuerdo para aprobar aporte municipal del 5% de valor de la Obra para la etapa de ejecución de Proyecto “Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca”.

4.- Correspondencia.

5.- Exposición Concejal señor Hernán Astaburuaga sobre “Discapacidad Auditiva”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Previo a iniciar la tabla debo informarle a los señores concejales que han llegado 3 documentos de contraloría, el primero dice relación con el seguimiento al informe de la investigación especial 118 del 2015, sobre irregularidad en el uso de la cuenta contable prestación de servicios de programas comunitarios.

El segundo dice informe final de investigación especial número 88 del informe 2016 sobre denuncia de presunta anomalía relacionada con la designación de don Alex Valdebenito Márquez como Director de Tránsito.

Y la tercera es el seguimiento del informe especial N° 44 del 2015 sobre eventuales irregularidades en el cumplimiento de jornada laboral de funcionaria del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Talca.

Estos tres documentos quedan a disposición de los señores concejales en la secretaría del Concejo.

También previo recordarle a los señores concejales la tabla les va a llegar mañana hay un concejo extraordinario donde el alcalde rinde la cuenta pública, que es el jueves a las 18:00 horas en el Teatro Regional.

SR. SECRETARIO : Primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy martes 26 de Abril Acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias del 12 y 19 de Abril del 2016.

SR. SIXTO GONZALEZ : Iba hacer un alcance, en el acta del 12 de Abril, en la hora de incidentes en la intervención que yo hice, hice referencia a que había una cancha en muy mal estado que se hacía necesario intervenirla que era la cancha que está en la Daniel Rebolledo, y planteo allí que ese era un lugar que era ocupado por tres instituciones, que es el Club Deportivo Daniel Rebolledo, el Club Deportivo Cienfuegos y el Club Deportivo Arturo Prat y en la transcripción aparece ahí como El Esfuerzo, que no corresponde a lo que yo planteo en aquella oportunidad.

SR. SECRETARIO : Perdón que instituciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tres instituciones que son el Club Deportivo Daniel Rebolledo, el Club Deportivo Cienfuegos y el Club Deportivo Arturo Prat, pero se menciona ahí a un Club Deportivo El Esfuerzo que no lo he mencionado y no creo que exista tampoco.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 111	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, actas de sesiones ordinarias del 12 y 19 de Abril del 2016, con la observación realizada por el Concejel señor Sixto González.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos Acuerdo para designar Hijo y/o Ciudadano Ilustre de la Comuna de Talca, punto que quedó desde la tabla de la sesión pasada. No ha llegado el alcalde quiero señalar que me pidió que le hiciera a ustedes comentar cual la propuesta del alcalde, tomando lo que los señores concejales habían señalado, pidió que hiciese la propuesta del señor Fernández como Hijo Ilustre y el señor Macaya como Ciudadano Ilustre.

SR. PRESIDENTE : Esa es la propuesta del alcalde nosotros podemos aportar tal vez un poco más a ello, pero esa es la propuesta que él nos entrega, se habían mencionado dos damas también en esa oportunidad, así es que hoy día tenemos que llegar a consenso.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo lo encuentro muy aceptado porque Macayita es un hombre que siempre ha destacado a Talca con su pobreza y con su humildad siempre lo ha hecho bien, y don Manuel Fernández ha sido un hombre que tiene dinero pero siempre ha dado trabajo, por lo tanto yo voto porque sean elegidos los dos, la designación que ustedes tengan es asunto de ustedes, pero mi voto es para los dos por Macayita y por don Arturo Fernández.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo más allá de que sea la propuesta del alcalde, en realidad esta es la propuesta que hicimos nosotros, aquí en concejo y que la fuimos adelantando hace un tiempo, la verdad es que es como muy delgada la línea en el caso de Hijo Ilustre porque Luis Macaya Barahona, gran personaje, amigo de mucho años, él si bien es cierto nació en Pelarco que es una comuna que está aquí absolutamente contigua a Talca, toda su vida, todas sus actividades, toda su trayectoria, su historia como dirigente deportivo, dirigente sindical también la desarrolló en Talca, ahora para hacer la salvedad y que le corresponda a los dos personajes, puede que tenga una acibero, una explicación, pero en realidad yo me quedo con la opción de Luis Barahona como Hijo Ilustre de Talca, y así lo reconoce toda la gente, todo el mundo futbolero del fútbol amateur.

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad es que a mí me gusta ser poco polémico en este tema, creo que Macayita merece muchas cosas de destacar, creo que es una gran persona pero de acuerdo a lo que establece la norma él tiene que ser nacido acá en la ciudad, posiblemente declararlo ciudadano ilustre también es muy merecido, yo creo que una persona a la edad que él tiene, un dirigente destacado en el ámbito deportivo, un dirigente destacado en el ámbito social, creo que se merece reconocerle en vida lo que él ha hecho por esta ciudad y especialmente en todas las áreas que él fue dirigente, organizador de algunas instituciones especialmente la donde uno se siente más orgulloso como es el 21 de Mayo, donde todavía sigue ahí marcando presencia y trabajando y siendo muy respetado por todas las generaciones actuales que hoy día están en esta institución, y creo que por muchas instituciones más deportivas de nuestra ciudad, y bueno destacar un empresario que es nacido en nuestra ciudad creo que es bueno porque ha marcado una trayectoria dentro del ámbito productivo, de desarrollo, crecimiento y progreso de la ciudad y porque no decirlo del país, así es que yo había hecho dos propuestas de dos personas pero creo que todavía tienen tiempo, son personas más jóvenes y creo que un poco más adelante se les puede reconocer la labor que han desempeñado en muchos ámbitos sociales también, así es que yo estoy totalmente de acuerdo con ambas propuestas, la del señor Fernández y la de nuestro querido amigo don Luis Macaya.

SR. ELIAS VISTOSO : La verdad es que nadie dentro de esta sala ni dentro de la comuna de Talca y alrededores puede desconocer la trayectoria y el trabajo que ha desarrollado Macayita dentro del deporte, de hecho nosotros a nivel del fútbol nacional fue también homenajeado porque creemos que es un pilar fundamental en toda la actividad que se desarrolla aquí en Talca y lógicamente eso motiva a muchos jóvenes que hoy día a lo mejor ven no con muy buenos ojos la labor dirigencial y creo que Macayita es un fiel reflejo del trabajo que se tiene que desarrollar en una actividad como la del deporte que él muy bien ha representado durante todo este tiempo, y también en el caso del señor Fernández creo que es una persona que ha marcado un hito dentro de la Comuna, de la Región y del País, o sea un empresario que partió y que siguió el inicio de su padre en la empresa y que se ha ido desarrollando a grandes niveles, no tan solo locales sino también internacionales, yo creo que ese es un gran mérito de una persona que ha sido nacida en Talca y es uno de los pocos, por no decir a lo mejor el único que hoy día ha mantenido vigente el trabajo a gran nivel empresarial y que sigue creciendo dentro de nuestra misma comuna, y dando trabajo a un gran cantidad de personas que no deja de ser, que se ve notar y que hoy día PF es una industria a nivel internacional, así es que yo creo que la propuesta que hicieron nuestros colegas anteriormente no ha podido ser la mejor, apoyar cien por ciento la moción que ha presentado el señor alcalde a través de nosotros mismos, y dejar designado como hoy día está y de acuerdo a la norma que rige también esto, a lo mejor Macayita tiene grandes méritos pero nació en Pelarco y obviamente eso lo hace acreedor hacer Ciudadano Ilustre en comparación a lo que sería el señor Fernández.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad respecto a los méritos de don Luis Macaya Barahona podríamos estar conversando, hablando toda la tarde, relatando historias, unos más cercanos que otros, en el caso mío particular por pertenecer a la misma institución, en la cual es hoy día prácticamente el único fundador que está vivo en el Club Deportivo 21 de Mayo, pero sí hacer la salvedad que en el caso particular de don Luis Macaya Barahona toda su trayectoria más de 73 años como dirigente deportivo en distintas instancias siempre lo ha hecho a honores, siempre ha honores, entregando un tremendo esfuerzo y sacrificando en parte también su tiempo, su familia, etc., y eso yo creo que el reconocimiento que le entrega toda la gente cuando él sale a recorrer las calles de la Talca y todavía asiste a los campos deportivos, lo vimos muy activo en la última copa de campeones de 35 años que se celebró en el verano en el mes de Febrero en la cancha del Club Deportivo 21 de Mayo, a cargo incluso de vigilar todo el funcionamiento de las comisiones en aquella oportunidad, pero hago la mención a que su trabajo como dirigente es a honores en relación al otro personaje determinado aquí como Hijo Ilustre en que las circunstancias son distintas, sin querer restarle mérito como un ente empresarial obviamente aquí hay una gran diferencia respecto a la persona cuando está trabajando absolutamente entregada a la comunidad sin recibir absolutamente nada a cambio, por lo tanto en esta instancia creo que el mérito mayor es para don Luis Mackaya Barahona.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo primero quiero dar a conocer una convicción, yo creo que la sociedad la constituimos todos, dirigentes, ciudadanos, empresarios, profesionales, porque todos hacemos un aporte desde nuestras trincheras y cuando la vida te da la posibilidad de hacer cosas por el lugar donde naciste o en el lugar donde te desarrollaste, en el caso del señor Macaya y esa oportunidad se aprovecha, se aprovecha de buena forma eso tiene un mérito en sí mismo, independiente de cual sea la trinchera de la cual tú estás ayudando a construir, por lo tanto me parece super salomónica la propuesta de que se recojan a estos dos señores, creo que no resta mérito al señor Fernández el hecho de que él sea un empresario, tampoco el ser dirigente es un mérito en sí mismo, sino que lo que nosotros estamos destacando y valorando hoy día es la forma en la cual ellos han desarrollado ambas actividades, y la diferencia entre Ciudadano Ilustre e Hijo Ilustre, creo que no debiera despertar polémica, porque la única diferencia entre ambos es que uno nació en Talca y el otro no, pero la categoría y el reconocimiento es exactamente el mismo, así es que yo apruebo la propuesta y creo que es mejor que no nos detengamos en esta discusión porque no tiene sentido.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo propuse la instancia no porque lo haya dicho el señor alcalde, el responsable soy yo, porque yo soy el que hablo no el señor alcalde, si el señor alcalde estuviera hablando él sería él el responsable, soy yo, y yo he hecho la salvedad que Macayita es un hombre muy humilde, yo no pretendo hacer polémica con nadie, y sin embargo estoy de acuerdo con las palabras del señor Astaburuaga a Macayita he dicho que lo propongo en la instancia que corresponde y al señor Fernández también, he hecho una defensa abierta de los dos y lo he hecho como persona, no con la condición humilde que tenga cada uno, lo importante es que los dos han contribuido al prestigio de Talca y como han contribuido al prestigio de Talca yo voto porque en la instancia sean los dos elegidos, y a mí el tema no porque lo haya dicho el señor alcalde, he dicho que los señores concejales digan lo que corresponde, pero no he abierto polémica por ningún motivo, he dicho que los dos lo que el señor alcalde ha indicado que coincidía con mi apreciación, pero yo soy el responsable, porque yo lo he dicho, entonces yo espero que a él no se le tire mugre porque no está presente, lo que no sería lo mismo que si estuviera presente lo que diría cuando está ausente, del ausente no se habla, porque no es garantía hablar del que no está presente soy solamente yo el que digo, y como soy yo el que digo, yo soy el responsable, no el señor alcalde, así es que por lo tanto no lo involucremos a él, dejémoslo tranquilo porque él tenía otra reunión, está haciendo otra actividad, pero el señor alcalde no me manda a mí, soy yo el que decide por mí, así es que por favor no le tiren mugre al señor alcalde porque él no está, no dirían lo mismo si él estuviera presente porque él tendría derecho a contestar, el propuso el nombre, yo lo digo, es diferente, así es que muchas gracias señor presidente.

SR. REINALDO PELLET : La verdad es que yo coincidía con el colega Sixto González en proponer a don Luis Macaya y la verdad es que quiero hacer hincapié en este minuto, todo el mundo lo llama Macayita no don Luis Macaya, a don Luis porque creo que tiene méritos sufrientes por toda su humildad de ser Hijo Ilustre, a me hubiese encantado que hubiese sido el título que le hubiésemos entregado en esta ocasión, pero dada la normativas legales, creo que no hay más que decir le corresponde que le entreguemos el título de Ciudadano Ilustre a don Luis Macaya y en esta ocasión por también tratarse de una persona que merecidamente ha sido nominado al señor Fernández como Hijo Ilustre, así es que Presidente mi opción en este minuto, indistintamente que me hubiese gustado en su primera opción.

SR. MARCELO ROJAS : Yo tengo el agrado de conocer a las dos personas, creo que las dos personas que hoy día estamos proponiendo creo que han hecho un gran aporte a la ciudad, el señor Fernández efectivamente en el tema empresarial ha colaborado mucho con la Familia en lo laboral y para no extenderme tanto porque creo que ya todos han dicho bastante con respecto a las cualidades de don Luis Mackaya yo también lo conozco y siento que es un tremendo dirigente, así es que yo estoy de acuerdo con la propuesta, así es que nada más para ponerle término a este punto.

CARLOS ACEVEDO : Yo estoy totalmente de acuerdo con ambas proposiciones, mi apreciación las hice en las sesiones anteriores y quedaron registradas en acta, así es que no me quiero extender más y estoy de acuerdo con el señor Fernández y con el señor Macaya.

SR. PRESIDENTE : Don Rodrigo.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo le pido que votemos señor Presidente, está bueno de tanto hablar.

SR. PRESIDENTE : Bueno hay coincidencia que sean los dos que fue la propuesta que nació de los concejales y fue ratificada por el alcalde, en esta oportunidad entonces Hijo Ilustre don Arturo Fernández, Ciudadano Ilustre de Talca en esta ocasión don Luis Macaya.

ACUERDO N° 112	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, designar Hijo Ilustre don Arturo Fernández a y Ciudadano Ilustre don Luis Macaya.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Concejales en el punto número cinco de la tabla complementaria hay una exposición del concejal Hernán Astaburuaga, sobre discapacidad auditiva que solicita si ustedes tienen a bien poder hacer la exposición ahora en atención a que hay personas en el público que no podemos hacerlas esperar mucho, respecto al tema.

La unanimidad de los concejales está de acuerdo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias colegas concejales, pedí que se adelantara unos segundos para no quitarle más tiempo a la señorita Adriana Torres que me acompaña a quien le voy a pedir que me haga el favor de traducir esta breve exposición.

Mediante esta breve intervención, quiero dar a conocer mi inquietud y preocupación por un grupo de ciudadanos que históricamente han sido postergados por la sociedad, muchas veces de manera involuntaria, pero no por ello menos dolorosa. Me refiero a nuestros vecinos y vecinas que sufren de Hipoacusia, que es la incapacidad total o parcial para escuchar sonidos en uno o ambos oídos.

Para quienes lo desconozcan “El día 25 de Septiembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.602 que *deroga el inciso 6to. Del Artículo 1ero. Transitorio de la Ley 20.422 que establece “Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad”*.”

Dicha derogación, constituye un hito histórico en Chile, ya que por fin se hace efectivo el reconocimiento de la Lengua de Señas Chilena, como lengua o idioma de las persona sordas, dando con ello cabal vigencia al Art. 26 de esta normativa, la cual estipula: “Se reconoce la **lengua** de señas como medio de comunicación natural de la comunidad sorda”.

Esta normativa, al reconocer como **lengua** la LSCH, reconoce que es un idioma con su propia **gramática**, su propia **lingüística**, su **sintaxis y léxico**. (Sinónimos, Antónimos, variantes lingüísticas, morfemas, monemas y fonemas)

Es un hecho que las personas sordas no escuchan bien con audífonos, es por esta razón que resulta indispensable un que como municipio nos hagamos cargo, y agotemos esfuerzos para atender, como es su derecho a los pacientes hipoacusicos de nuestra comuna. Que contemos en nuestros establecimientos de salud municipal con intérpretes que comprendan su idioma, y así ellos puedan hacer consultas, recibir diagnósticos y despejar dudas como lo haría cualquiera de nosotros frente a un problema de salud o un tratamiento médico.

Nuestra problemática es tan profunda que aun cuando de manera mágica, estos vecinos y vecinas pudieran escuchar, no entenderían las palabras en español escrito, pues los Hipoacusicos solo imitan el movimiento de la boca de los oyentes. Pero ellos si dominan su propio idioma, y como establece la ley, tienen derecho a ser atendidos en él.

Cuando digo “Nuestra problemática” no lo digo de manera demagógica o para aparentar una postura empática, lo digo porque creo profundamente que los hipoacusicos no son Discapacitados, ellos son seres humanos con un potencial enorme, que dominan una hermosa lengua que el resto de nosotros ignoramos, y es necesario aclarar que si ellos se encuentran en “situación de Discapacidad” es porque nosotros como sociedad los pusimos ahí.

Por esta negligencia de nuestra sociedad, los vecinos y vecinas hipoacusicos se encuentran imposibilitados de, Escoger dónde Estudiar (Ed. Media y Superior), Sacar licencia de conducir, Entenderle a un médico, psicólogo o Psiquiatra (consultorio y hospitales), Participar en los eventos Culturales de la Ciudad y Laboralmente se les cierran las puertas.

El Primer Estudio Nacional de la Discapacidad del INE realizado el 2004, Arrojó que en nuestra región hay cerca de 28.206 Personas Sordas. Frente a esta cifra y a la crudeza de la realidad que viven día a día estos hombres y mujeres de nuestra ciudad es que le solicito al ausente señor Alcalde y a mis colegas Concejales que tomemos como acuerdo de concejo realizar todas las gestiones y convenios necesarios para que en cada Cesfam, Cecof y posta rural de nuestra comuna cuenten con un intérprete de lengua de señas, y que se instruirá a quien corresponda para que a la brevedad iniciemos un proceso de capacitación para todos los funcionarios y funcionarias que atienden público en nuestro municipio, y así ellos puedan entender a estos vecinos y vecinas que hoy se encuentran aislados.

De esta manera como municipio pondremos fin a años de discriminación, segregación y aislamiento de cientos de Talquinas y Talquinos han sufrido a lo largo de toda su vida, por una condición de nacimiento de la cual no son responsables. Pero que nosotros como autoridades si tenemos la obligación de mitigar, y esto solo requiere voluntad.

Yo quiero hacer esta solicitud colegas concejales y me hubiese gustado que hubiera estado el señor alcalde presente, lamento que no se encuentre acá, pero creo que es una problemática de la cual históricamente en nuestra comuna no nos hemos hecho cargo, la cantidad de personas que sufren de algún tipo de condición discapacidad o situación de discapacidad en esta Región es tremendo, no hay estudios científicos que indiquen esta situación con el uso de pesticidas o con el uso de agroquímicos de la industria agrícola, sin embargo existen varias teorías al respecto, nosotros somos la región del país que tiene los más altos índices de personas en situación de discapacidad, es una realidad muchas veces visibilizada, obviamente para estas personas con las autoridades tanto comunales como regionales no hemos estado a la altura, en esta comuna nosotros tenemos una agrupación que reúne a un gran número de jóvenes, hombres y mujeres hipoacusicos ellos están individualizados, ellos tienen certificación para sus intérpretes, pero ellos lamentablemente están completamente aislados de los servicios que nosotros les entregamos como municipio, porque pónganse en el caso de ellos, si ustedes van a ver un médico, y el médico les da un diagnóstico, ellos no pueden consultar absolutamente nada, y es un problema tanto para el paciente como para el médico, si ellos quieren ir a una oficina municipal a realizar un trámite, tienen que depender la voluntad de algún interprete o de alguien que los pueda acompañar y los pueda ayudar en este tema, yo creo que sin lugar a dudas es una problemática demasiado profunda como para seguir haciendo oídos sordos al respecto y no me cabe duda que todos quienes estamos en este concejo, estamos disponibles y tenemos la voluntad para hacernos cargo, entonces yo les sugeriría, les pido que tomemos como acuerdo entregarle estos antecedentes al alcalde y pedirle que realice las acciones administrativas que correspondan.

Nosotros como concejales no tenemos atribuciones administrativas, pero sí podemos ponernos en bloque, esta vez ponernos detrás de esta solicitud pedirle al señor alcalde que realice las gestiones que sean necesarias para poder ayudar a estas personas a llevar una vida normal, ellos son personas que tienen capacidades como cualquiera de nosotros, la única imposibilidad que tienen hoy día es de comunicarse porque tienen un idioma distinto, como cuando nosotros viajamos al extranjero si no dominamos el idioma natal del país al que vamos quedamos completamente aislados, y ellos se encuentran en esa situación, se pueden desarrollar tanto laboral como profesionalmente sin ningún problema, el único escollo que tienen en el camino es el tema del idioma, entonces nosotros podemos con un pequeño gesto, y digo un pequeño porque no incurriría en un costo no sería una complicación muy grande para este municipio poder entregarle las herramientas a nuestros funcionarios municipales a través de una capacitación y a la vez a través de la contratación de intérpretes para que estas personas se puedan comunicar y puedan realizar una vida normal por lo menos en lo que atañe a los servicios que nosotros como municipalidad entregamos, les pediría que dieran su opinión al respecto y si estamos todos de acuerdo que pudiéramos en bloque todos los concejales de este concejo, pedirle al señor alcalde que tome en serio esta propuesta y que la llevemos a cabo en el menor plazo posible.

SR. PRESIDENTE : Voy a participar de esto porque este fin de semana en relación a este tema más allá de las persona hipoacusicos esa era la palabra, hemos tenido la poca capacidad no solamente en Chile sino que a nivel mundial de ser inclusivos con estas personas, al final la incapacidad la llevamos quienes nos creemos sanos y la capacidad la tienen estas personas que hoy día nos están pidiendo a gritos, en silencio a gritos esta ayuda, en Chile la preparación para estas personas llega hasta los 30 años, de ahí en adelante ellos quedan a la mano de Dios, sin poder trabajar, sin poder seguir perfeccionándose, sin poder avanzar y definitivamente se convierten en una carga para la familias, familias que a veces son muy acotadas, estados hablando personas ancianas, personas mayores, una básica atención y con eso no pueden avanzar, hemos sido incapaces y tenemos una gran deuda con las personas insisto que hoy día nos están pidiendo esta ayuda, yo coincido plenamente, o sea tenemos que pedirlo, que seamos la ciudad que va a incluir definitivamente a todas las personas con capacidades diferentes, a todas las personas, yo me alegro mucho, cuando ingresé a este concejo hice una solicitud con respecto, por ejemplo a las veredas que tienen los desniveles para las personas con silla de ruedas que también se incluyeran en la alameda, hoy día eso lo tenemos, hemos avanzado en estos cuatro años, yo creo que esta petición y muchas que deben venir nos va a permitir que esta sea una ciudad que incluye a todos, porque todos somos iguales, para mí no hay personas diferentes, mi apoyo, cien por ciento mi apoyo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor hay presente aquí un joven que tiene la suerte de estar aquí conmigo, yo fui nacido y criado con un sordo mudo como los llamamos comúnmente, yo sé lo que es vivir con señas, porque yo nací y me crié con él, sin embargo el joven que está tercero en la corrida del medio, es hijo del amigo que va a tenderse, lo entiendo lo más bien, lo entiendo porque yo me crié con él, pero hoy día veo que es una necesidad a nivel nacional, por lo tanto yo creo que también a nivel provincial debemos aceptarlos, lo importante es saber cuántos jóvenes son los que tienen ese problema y creo que habría que hacer un esfuerzo sobre humano, porque el Toño mi amigo que se crió conmigo desgraciadamente como dice don Ricardo Fernández murió en silencio, y sabía hacer carreteras, sabía hacer de todo, sabía guiar un perro por ejemplo de Portillo en un carretón, pero sin embargo nunca pudo hablar, como me consta que no pudieron hablar y murió en silencio, yo estoy totalmente con don Ricardo quisiera que ellos pudieran hablar en su lenguaje que tienen y sería conveniente saber cuántos son los que hay nada más, entonces para pedirle al alcalde que hiciera un esfuerzo sobrehumano, no es tanta plata a lo mejor para él más para los discapacitados, yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Astaburuaga, puedo estar en desacuerdo en otras cosas pero en esto sí que estoy de acuerdo, puede tener mi voto, yo estoy de acuerdo con esto.

SR. CARLOS ACEVEDO : Quiero felicitar a Hernán, una exposición realmente maravillosa y quede muy conmovido con este tema realmente es casi nula la capacitación que tenemos los funcionarios públicos para poder atender a estas personas con esta discapacidad auditiva, leí en la prensa que en la Cuarta Comisaría de Carabineros había hecho una capacitación de este tema porque tengo entendido que hay un suboficial de esa repartición que sus padres tienen la discapacidad auditiva, y él hace este tipo de capacitaciones, creo que es necesario y urgente tener en cada entidad pública, municipal en este caso nuestra tener una persona que sepa expresarse con señas, realmente en la parte donde yo trabajo me han tocado situaciones así y realmente conmueve y duele que uno no pueda comunicarse con estas personas, así es que realmente estoy de acuerdo al cien por ciento y nuevamente Hernán te felicito.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que primero que nada yo tuve la suerte de estar con este grupo de personas en INJUV la cual quedó prácticamente a la deriva los acuerdos que se tomaron en esa oportunidad habiendo muchas autoridades presentes incluyendo de la administración gubernamental y si mal no me acuerdo habíamos dos concejales de este concejo que también participaron, pero nosotros también tenemos una oficina de capacidades diferentes, creo que también ahí nosotros necesitamos tener personas que estén integradas a este tema, yo me sumo también a esto porque creo que es una necesidad tremenda, no tan solo en esta capacidad diferente, sino que en muchas capacidades más en la cual no se le abren las puertas a todos estos jóvenes que también tienen una inteligencia y tienen una sabiduría en la cual también ellos pueden ser, a este país ciudadanos muy importantes para el crecimiento y el desarrollo y el progreso del país, así que por lo tanto yo creo que en el tema, no tan solo en la salud y vuelvo insistir en eso, porque nosotros en salud, no debiera meterme en la parte administrativa pero los recursos vienen desde el Ministerio y nosotros tenemos que ver cómo podemos financiar para que estos jóvenes tengan una oportunidad laboral dentro de estos organismos de los cuales nosotros administramos, creo que sumarnos a esta petición y a esta exposición que ha hecho tomando el estandarte Hernán creo que debemos sumarnos todos, yo estoy totalmente de acuerdo en que de una vez por todas no nos quedemos en las palabras si no que seamos verdaderamente de los hechos, porque por dios que hablamos lindo cuando es necesario, yo soy de la idea de que hay que construir con los hechos, y hay que trabajar para que esto se logre, así es que mi voto y me sumo a esta propuesta.

SR. MARCELO ROJAS : Escuchando a mis colegas cuando se habla de discapacidad o capacidades diferentes se hace alguna actividad donde tienen que participar autoridades y lo que dice mi colega Cherif tiene mucho de cierto, no llega ninguna autoridad y llegan las puras personas con capacidades diferentes, fui testigo de ello hace poco tiempo atrás se hizo una actividad en la Plaza Cienfuegos donde no había prácticamente ninguna autoridad, entonces como bien dice mi colega voy a recoger es palabra que se habla bonito pero no se cumple, la Municipalidad de Talca efectivamente tiene una oficina de la discapacidad que lo poco y nada que se hace es porque tampoco se le asignan muy pocos recursos, si la solución de lo que está pidiendo mi colega Astaburuaga está ahí, hay que asignarle más recursos a esa oficina y se le da solución hoy día a la gente sordo mudos, pero hoy día que pasa que las prioridades no están con los discapacitados de Talca, se direccionan los recursos para otro lado, a que voy con esto, hoy día lo que necesitamos es que en el próximo presupuesto que se tiene que aprobar el 15 de Diciembre de este año, la persona encargada de la oficina de discapacidad contemple los monitores para los diferentes estamentos de esta municipalidad y los contrata ella, esa es la solución que hay que darle.

Y respecto también mencionar que la municipalidad también con lo poco y nada de recursos que tiene en la oficina de la discapacidad ha hecho mucho, se hizo un proyecto que fue inédito en esta ciudad que fue el de los semáforos parlantes que si ustedes bien saben ese proyecto está ejecutado.

Entonces hoy día creo que no es nada más que asignarle recursos a esa oficina que ya tiene la experiencia, tiene la espertí, hay una profesional y se soluciona lo que dice mi colega Astaburuaga, yo voy a apoyar siempre esta iniciativa porque creo que ninguno de los que está aquí va a estar en contra de una iniciativa que sea en beneficio de aquellos que hoy día realmente lo necesitan, pero no solamente sordos mudos, tenemos discapacitados visuales, tenemos discapacitados físicos, discapacitados psíquicos, o sea tenemos diferentes tipos de discapacitados, pero aquí tienen que abordarse todos y eso significa abordar de acuerdo a la discapacidad que tengan.

SR. REINALDO PELLET : La verdad que agradecerle a Hernán que nos traiga un tema que remueva un poco la conciencia de todos, yo creo que pasamos por el contorno, al lado, al frente a veces de estas personas que tiene estas pequeñas dificultades y no nos damos cuenta lo que significa vivir en esas condiciones, yo estoy absolutamente con Hernán con esta proposición que hace, creo que es un tema de recursos, pero también es un tema de voluntad, yo creo que aquí con voluntad se puede hacer mucho más, junto con ello quiero decir que todos los concejales que estamos en esta mesa estamos muy cercanos a parlamentarios, pertenecemos a partidos políticos por lo tanto hay parlamentarios que están en el contorno de asesor nuestros, yo creo que hay que elevar un poco más la problemática que existe, no solamente mirar Talca, somos un concejo de Talca, pero es una problemática a nivel nacional, ojala pudiésemos llevar consigo esta problemática a nuestros parlamentarios llevar nuestra posiciones y en el futuro esto se transformara en una ley que le dé solución integral a todas estas personas que tienen un problema que tiene discapacidades, así es que por lo que me resta a mí estoy absolutamente de acuerdo con la proposición de Hernán.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que absolutamente de acuerdo en que es un tema que es muy necesario abordarlo, y es más yo creo que ni siquiera debiéramos tenerlo como un tema hoy en día, yo suponía que ya lo teníamos incorporado, en parte superado porque para nadie puede ser que se acepte que estemos haciendo una especie de discriminación, creo que falta mucho y tiene que ver con voluntad, pero también tiene que ver con recursos, y justamente si tenemos una oficina de la discapacidad, es para todos los efectos, todo tipo de discapacidad, obviamente esa oficina tiene que contar con recursos, y en esta municipalidad no podemos decir que no hay recursos, porque hay una cantidad enorme de dineros que se enfocan en otras áreas que no necesariamente solucionan problemas de fondo como estas, en ese sentido como decía el colega Cherif es quizás hablar menos y actuar más y hacer que estas cosas y estos compromisos que absolutamente de acuerdo todos tenemos que asumir, estos compromisos se tienen hasta el final y se cumplan, entonces en el próximo presupuesto municipal tiene que estar incorporado una cantidad mucho mayor de recursos para que este tema que se está planteando acá se pueda solucionar, quizás incluso en una modificación presupuestaria se pueda agregar recursos a esta oficina, todos los meses estamos aprobando una modificación presupuestaria, porque no incorporar dinero allí en esa modificación y hacer que ya tengamos monitores que estén trabajando en distintas instancias que nos competen como municipalidad, es un tema que no nos debe enorgullecer que estemos aquí tratándolo porque este ya deberíamos tenerlo superado hace mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE : Es que la señora Sonia quiere intervenir, están de acuerdo que intervenga la señora Sonia Lolás.

Por unanimidad de los concejales se acuerda la intervención de la señora Sonia Lolás.

SRA. SONIA LOLAS : Quería informar a los señores concejales que justamente tal como se decía acá la oficina de discapacidad que funciona en la Dirección de Desarrollo Comunitario existe una oficina a cargo de una profesional, Asistente Social, la señora Valeria Salazar y este año precisamente hay un curso de capacitación dirigido a las personas que comúnmente se les llama sordos mudos, está ese curso, estará este año pero dirigido no a funcionarios porque no es nuestra como oficina de la discapacidad está dirigida a la comunidad, por lo tanto nosotros vamos a entregar esta capacitación a los familiares que tienen esta situación de discapacidad.

Por otra parte la oficina de discapacidad no solamente atiende este tipo de situaciones, sino como decía don Marcelo todas las discapacidades tratamos de cubrirlas, y en este momento se están entregando al igual que el año pasado y años anteriores se han entregado cursos – talleres dirigidos a los discapacitados, hemos tenido talleres chocolatería, de corte y confección, una serie de talleres, lamentablemente ustedes parece que lo desconocían, eso quería informarles. Exactamente como dice la señora también tenemos contacto con todas las instituciones que tienen que ver con la discapacidad.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Para que se entienda mejor el punto, yo creo que hay que dejar este problema como un problema de los discapacitados o de las personas en situación de discapacidad, porque yo quiero dejar una cosa super clara, las personas hipoacusicas no son discapacitados, son personas en situación de discapacidad, es muy distinto, aquí en esta sala hoy día hay una persona Álvaro, Álvaro es profesional, él es Diseñador Gráfico, estudió en la Universidad, él no necesita un curso de repostería, ni un curso de chocolatería, él lo que necesita un intérprete en lengua de señas que pueda traducir su idioma natal, reconocido por ley a un médico que lo esté atendiendo, a funcionario que le esté tramitando algún asunto, eso es lo que necesitamos.

Yo encuentro que está bien lo que dice el concejal Rojas y concejal Gonzalez y todos los demás que han hablado de la oficina de la discapacidad, pero no podemos encasillar el problema ahí, eso no resuelve absolutamente nada, porque una política que viene hace mucho tiempo funcionando y este es el resultado, tenemos el resultado donde hay personas que son hipoacusicas que en contra de todo pronóstico, en contra de todas las barreras que pone la sociedad, han logrado estudiar, han logrado prepararse, son hoy día profesionales, tienen un trabajo remunerado como cualquier persona normal, pero nosotros como municipalidad los colocamos en una situación de discapacidad al no tener funcionarios que entiendan su lenguaje, o no tener intérpretes que puedan traducir a los funcionarios el lenguaje que ellos hablan, que ellos dominan y que la ley hoy día les reconoce, por lo tanto el problema es super simple de resolver, aquí lo que hay que hacer es contratar intérpretes que puedan facilitar el que ellos realicen sus trámites, el que ellos se entiendan con los funcionarios municipales y hay que capacitar a los funcionarios municipales que hoy día atienden público en lenguaje de señas, eso no tiene absolutamente nada que ver con el trabajo que hoy día está realizando la oficina de discapacidad, que yo como primera cosa le cambiaría el nombre, yo creo que hay que cambiar el foco, hay que cambiar la mirada del tema, o sea aquí no estamos frente a personas que les cuesta aprender o que no entienden, no, son personas normales que hablan un idioma distinto, eso es lo que hay que entender y una vez que eso se resuelva que cambiemos esa mirada y que pongamos el foco en el problema concreto, insisto en el tema, son personas absolutamente normales que hablan un idioma distinto y cuando eso se entienda vamos a poder cambiarles la vida a estas personas, es así de trascendente lo que hoy día les estoy planteando, y les quiero agradecer de corazón a todos mis colegas que respalden esta iniciativa, porque créanme con esto le vamos a cambiar la vida a muchos talquino y a muchas talquinas.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que yo absolutamente entendí el problema, si lo único que estoy diciendo que esto si se puede resolver en parte al contratar monitores a través de aumentar un poco el presupuesto en la oficina, pero absolutamente de acuerdo y lo otro lo entendí perfectamente de hecho yo me comuniqué con muchos de ellos y no tengo ningún problema en hacerlo.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo pienso señor Presidente que esta situación se alarga de toda la vida y que bueno que el compañero ahí presente haya presentado esto, porque hace falta, da pena la verdad ver a un sordo mudo, así es que yo estoy totalmente de acuerdo y también hay otras personas que son discapacitadas que deberíamos ponerle un poquito de atención que son los no videntes, aquí en Talca hay un grupo grande de no videntes, yo conozco varias familias, los visito permanentemente y son familias completas, el esposo, la esposa, hijos, incluso algunos hijos son normales ven, pero también ahí hay una discapacidad, yo estoy muy de acuerdo en esto, también estoy de acuerdo que en la oficina que hay aquí, yo no sabía que había esa oficina, pero eso es chiquitito, chocalitos cosas así que no soluciona el problema, aquí necesitamos que la gente que no escuche que no pueda andar pueda hablar en otro idioma y pueda interrelacionarse con sus semejantes, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE : Estamos todos muy de acuerdo, no cabe duda, y sé que hay personas que están presentes aquí con esta capacidad diferente, hay que mirarlo de esa manera, que querían expresar su apreciación, les agradecemos ellos por la premura del tiempo hoy día no vamos a poder, pero sí cuenten con el apoyo de todo este colegiado grupo de concejales, muchas gracias Hernán.

SR. SECETARIO : Solamente aclararle a la audiencia de los señores concejales que como es una exposición no es posible tomar un acuerdo, pero le vamos a transmitir al alcalde esta preocupación, y respecto a la ausencia del alcalde ya que se ha mencionado en varias oportunidades, quiero señalarles que desde las 3 de la tarde está en una reunión importante e impostergable en el Ministerio de Obras Públicas, sino ha llegado es justamente porque la reunión todavía se ha mantenido.

SR. SECRETARIO : **El punto número tres Acuerdo para autorizar exención de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la señora Yeny del Carmen Morales Concha.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quisiera hacer un comentario sé que se va a prestar para la risa de ustedes, yo sé también que hay una disposición legal, pero los hombres hacemos los decretos, los decretos los hombres también los dejamos sin efecto, yo quisiera, voy a seguir peleando hasta el último momento, voy a caer arrodillado pero voy a seguir peleando, yo no quisiera que nombráramos a las personas, porque son personas que sale el nombre de ellos para que dejemos sin efecto alguna cosa, porque no les colaboramos así sin decir esta persona, porque hace un tiempo atrás había una persona que tuvo muy buena situación económica, hoy día está mal, porque lo nombramos hoy día, porque no dejamos que los pobres por favor tengan una dignidad propia, no se les nombre, simplemente hay una aprobación, yo voy a pelear también, yo digo que voy a pelear hasta el final porque no se nombre a las personas que hoy día tienen la exención de pago, que más mérito de que lo hagamos en silencio, porque tenemos que nombrar a la persona que le vamos a dar un beneficio, sabemos que las asistentes sociales lo hacen bien, así es que por lo tanto señor presidente yo voy a seguir peleando porque la persona que tenga el derecho a excepción de pago lo tenga pero en silencio por favor.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 113	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro, autorizar exención de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la señora Yeny del Carmen Morales Concha.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Bicentenario II, terreno ubicado en calle 24 ½ Norte, entre calle 21 Oriente y Pasaje Oriente de la Villa Bicentenario II de esta ciudad. Esta el informe jurídico que señala lo siguiente:

Ant: Providencia Nº 20.228 de fecha 11 de junio de 2015 que contiene ordinario Nº 969 de fecha 09 de junio de 2015 de Dirección de Obras Municipales.- Providencia Nº 7485 de fecha 24 de febrero de 2015 que contiene ordinario Nº 123 de fecha 23 de febrero de 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.- Providencia Nº 248 de fecha 06 de enero de 2015 que contiene solicitud de Junta de Vecinos Villa Bicentenario II.

Mat: Lo que informa.

Talca,

**A: JUAN CASTRO PRIETO.
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA.**

**DE: ANDREA CAMARGO PINO.
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.**

Que en relación al antecedente, en que a la Junta de Vecinos Villa Bicentenario II, solicita un comodato respecto del terreno ubicado en calle 24 ½ Oriente entre Calle 21 Norte y Pasaje 20 ½ Norte, de la Villa Bicentenario II de esta comuna, informo a Ud. lo siguiente:

Que el referido inmueble corresponde a un área de equipamiento municipal, cuyo dominio rola inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca, a fojas 26.844, número 9.756 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 2014. Figura en el Servicio de Impuestos Internos con el Rol 9036-14.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, en el terreno se encuentran emplazadas dos sedes sociales de madera, las que se encuentran sin cerco perimetral, siendo importante destacar que por las características del inmueble no es factible su subdivisión, antecedente que es relevante, ya que el Honorable Concejo Municipal deberá determinar si entregan las dos sedes o solo una a la organización solicitante. En el evento en que se decida entregar solo una de ellas, corresponderá a Dirección de Obras determinar los respectivos deslindes. Menester se hace señalar que aunque se dividan físicamente ambas sedes, estas seguirán teniendo el mismo rol de avalúo e igual inscripción conservatoria, lo que podría generar complicaciones al momento de postular a los diversos proyectos de gobierno.

//16.

Que la Dirección de Desarrollo Comunitario en su informe concluye, que es aconsejable otorgar el solicitado comodato, en razón principalmente, de los deseos manifestados por los dirigentes, vecinos y el gran entusiasmo de ejecutar actividades integradoras en el conjunto Habitacional de 446 viviendas aproximadas de Villa Bicentenario II.

Por tanto, en razón de las anteriores consideraciones, es factible la entrega en comodato del inmueble singularizado en este oficio, lo que dependerá del Visto Bueno del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, por lo que se recomienda poner el hecho en Tabla de Sesión de Concejo más próxima o en la que se estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que ahí habla de que hay dos sedes juntas, esas sedes fueron construidas por la misma empresa que construyó todo este territorio, a mí en lo personal me asaltan dudas al respecto cuando uno entrega a ciertas organizaciones estos bienes y que pasan después a temas de otra especie de otra índole en la cual les niegan facilitarle la sede, les cobran un arriendo, etc., entonces yo he insistido hartas veces, yo sé que la ley lo establece, lo dice todo lo demás, pero la gente por desconocimiento no hace valer sus derechos en estas temáticas, porque las organizaciones son autónomas y nosotros como municipalidad prácticamente no podemos hacer absolutamente nada para revertir esa situación sino tenemos los antecedentes que nos puedan entregar los socios de dicha organización, a mí la verdad es que me gustaría, no me quiero negar a esto quiero que esto se entregue lo que se quiera, pero yo entregaría una no las dos, es que ahí habla de dos.

SR. PRESIDENTE : Este una ya fue entregada.

SR. JULIO CHERIF : Entonces ya tienen como les vamos entregar otra.

SR. SECRETARIO : Yo quiero aclarar esta situación, hace dos o tres meses atrás una de las sedes fue entregada en comodato a la iglesia católica, a petición del párroco de ese sector, es que el sacerdote José Ignacio Fernández, el concejo decidió otorgar ese comodato, ellos pedían solamente la sede, ahora de acuerdo a la información que nos hace obras, si ustedes otorgan o no el comodato va hacer que hacer una subdivisión para los efectos de determinar los lugares donde se van a mover las determinadas organizaciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo por desconocimiento quiero hacer una pregunta, la población Santa Elvira no tiene sede, no tiene junta de vecinos, sin embargo la Villa Bicentenario tiene 2, ahí hay una que tiene dos y otra no tiene nada, sin embargo están pidiendo y está el presidente aquí, están pidiendo una posibilidad y porque ellos son tan pobre y porque no tienen nada, entonces yo le pido lo siguiente, sino tiene sede hágameles una sede para que tengan ellos lo mismo que tiene la que tiene el privilegio que tiene dos, y ellos que no tienen nada, porque no hacemos justicia, no se le olvide que los seres humanos mueven las cosas de un momento a otro, yo pido un movimiento, porque la Santa Elvira no tiene sede, sino tiene sede hagámosle una sede, yo estoy hablando a favor de ellos, les pido que por favor hagámosle empeño a los que tienen nada, hay unos que tienen la suerte de tener dos sedes, una para el sacerdote que no tengo nada contra ellos y hay otra que no tiene nada.

SR. SECRETARIO : Perdón concejal pero el punto es una solicitud que hay por un determinado comodato, el otro punto que usted señala perfectamente puede ser planteado por usted en la hora de incidentes en la próxima sesión.

SR. MARCELO ROJAS : Es un tema bien complejo el tema de la Bicentenario, efectivamente la constructora edificó dos sedes sociales en un mismo rol que fue un tema muy complejo porque no se podía hacer la recepción, los vecinos en su momento no podían ocupar la sede social porque la constructora no se las pasaba y hoy día la constructora hace tiempo ya les pasó las llaves y ellos están haciendo uso de la sede social, si lo que están haciendo hoy día es protocolizar lo que ellos ya están usando.

Ahora no hay que olvidar que no hay que tener desconfianza con las organizaciones, yo no puedo echar al saco a todas las organizaciones si hay una que se porte mal, la independencia que todos los colegas aquí la conocen, la independencia es una sede tremenda de grande, tiene no sé si cuatro o cinco salones y nadie alega que la junta de vecinos tenga la representación de este comodato, aquí lo ideal es que la junta de vecinos tenga el comodato en su totalidad porque el día de mañana yo no sé si el señor cura se enoje, porque ha pasado en algunas instituciones que la institución eclesiástica deja el local donde está funcionando y la que tiene que hacerse responsable ahí es la organización territorial, eso ha pasado y creo que hoy día ellos están muy bien constituidos, yo conozco la sede social, conozco el trabajo que han hecho ellos y creo que hay que darle la posibilidad de que sigan creciendo, no hay que olvidar que las juntas de vecinos son las organizaciones territorial la que está sobre todas las otras del sector, entonces y ellos han ido saltando varios obstáculos, porque resulta que ahí no tenían ninguna posibilidad de que les entregaran la sede social, así es que yo estoy totalmente de acuerdo porque hoy día las juntas de vecinos tenemos que potenciarlas.

Y don Manuel con respecto a la otra solicitud disculpen que me salga del libreto, la Santa Elvira, está postulada a un proyecto Fil, los proyectos Fil son financiados por el consejo regional, hay un trabajo de profesionales de aquí de esta municipalidad de Secplan donde se hizo la planimetría todas las especificaciones técnicas, ese proyecto está postulado para buscar financiamiento, no se podría construir una sede con administración propia, siendo que eso ya está siendo postulado a un fondo regional.

SR. SIXTO GONZALEZ : Breve en realidad para aclarar un poco, yo creo que hay que confiar en las organizaciones sociales, sobre todo en las territoriales que son la madre de todas las organizaciones en el lugar especificado, yo creo que si ya entregamos la otra sede a la iglesia, hay que darle curso, confiar, que se haga la división de roles porque es muy importante para todos los efectos de postular a proyectos a futuro, si una aclaración con respecto a la independencia que se tocó aquí ellos son dueños no es comodato, por eso ellos pueden usar en la forma que estimen conveniente el tema, pero yo creo que aquí hay que confiar en la organización, hay que pensar que si en algún momento están actuando mal son los mismos socios, los mismos vecinos los que tienen que actuar y levantar la voz y en su momento si es necesario sacar a los directivos, porque eso está en los estatutos que los rigen a ellos, así es que yo absolutamente de acuerdo en entregar este Comodato.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo cierto.

ACUERDO N° 113	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Juan Castro, Comodato a la Junta de Vecinos Villa Bicentenario II, terreno ubicado en calle 24 ½ Norte, entre calle 21 Oriente y Pasaje Oriente de la Villa Bicentenario II de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, del Local Comercial denominado "GELATIAMO", ubicado en calle 1 Sur N° 899, con calle 2 Oriente de Talca. Esta el informe de la Dirección de Obras en los mismos términos de los anteriores que sugieren autorizar con las limitaciones que establecen ellos de acuerdo al proyecto que presentan.

SR. PRESIDENTE : Yo tengo una apreciación, una inquietud porque hay varios locales que están pidiendo esto, pero no sé si el arquitecto aquí me puede ayudar o alguien de la Dirección de Obras pero debería ser toda esta instalación más a veces instalan un par de rejillas unos las están haciendo de manera fija, parece que esto no debería ser fijo verdad, hay un reglamento, aquí hay varios locales que están incurriendo en un grave error, están haciendo instalaciones de rejillas para poner sus sillas y sus mesas y las están haciendo fijas, yo la otra vez le recomendé a un empresario que está aquí al ladito de la catedral, no el de la esquina si no el de un poquito más allá, que no podía hacer ese tema ahí, lo fijó, él dijo que aquí lo habían autorizado, entonces yo le dije al empresario que según las autorizaciones que hemos hecho aquí en el concejo tengo clarito que esto no puede ser fijo, él fijó las rejas en el sector ahí, me dijo que por seguridad, pero yo sé que no se puede hacer.

SR. CARLOS ACEVEDO : Aquí dice la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, nada más.

SR. PRESIDENTE : Y el otro punto con respecto a este tema que me gustaría que se fiscalizara porque estamos autorizando mucho de esto que se ve impecable, pero autorizamos cierto metraje y no va por ahí, se toman toda la calle, están abusando del tema, entonces yo hago la advertencia que ya lo he visto, me he ido a dar una vueltecita, por ejemplo ahí en la plaza llamada los Tulipanes autorizamos pero así un pasillo a las personas que debían transitar por ese sector, entonces ojo con lo que estamos autorizando porque no se está cumpliendo y para que después no tengamos que decirles que no a estos empresarios, la idea es que amononen su local, aprovechen el espacio en el exterior pero dentro de la normativa.

SR. REINALDO PELLET : Yo quería hacer alusión a lo mismo suyo, yo creo que estas solicitudes se hacen en forma general y las autorizaciones deben ser muy limitadas y muy claras, porque la verdad que después se extienden, en Chile tenemos la costumbre de formar la libertad que damos en un libertinaje y después superior y la verdad que también complica también transitar por las veredas así es que debe ser muy controlado y que los metrajes sean reales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 114	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, del Local Comercial denominado "GELATIAMO", ubicado en calle 1 Sur N° 899, con calle 2 Oriente de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis Acuerdo para aprobar elección de Presidente Comisión de Salud, recordarle a los señores concejales que el Presidente de la Comisión era don Luis Vielma quedando por lo tanto vacante hasta el momento esa presidencia.

SR. PRESIDENTE : Vamos hacer la consulta entonces quien se ofrece como Presidente de la Comisión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Reinaldo Pellet tiene que ser.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo propongo a Sixto.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo propongo a don Elías Vistoso.

SR. PRESIDENTE : Es que Elías está en la comisión de deportes.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo propongo a Julio Cherif, siempre y cuando él quisiera dejar la de Organizaciones Comunitarias a cambio de la de Salud, yo creo que él ha realizado un gran trabajo anteriormente en lo que es salud y a lo mejor se podría dar la opción de hacer el cambio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay incompatibilidad.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que me gusta bastante la idea, yo vengo trabajando en salud hace muchos años y dejaría la presidencia de las organizaciones territoriales y funcionales, me apasiona más la salud.

SR. ELIAS VISTOSO : Lo que pasa que Sixto dijo que había una incompatibilidad podría decirme para no caer en un error porque probablemente si exista la incompatibilidad como él dice.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si yo estaba planteando que habían comisiones que estaban muy cargadas en algunos concejales, si no me equivoco usted señor Vistoso tiene a cargo dos comisiones, cuales son hace mucho tiempo que no...

SR. ELIAS VISTOSO : Deportes y, chuta se me olvido.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Todos tienen dos.

- SR. SIXTO GONZALEZ** : Todos menos nosotros.
- SR. PRESIDENTE** : Las comisiones aquí por ejemplo don Julio tiene la comisión del as Organizaciones, Elías deportes, quien habla Cultura, el ex Concejal Vielma tenía salud, Finanzas también tú, don Manuel Educación, Aseo y Ornato Carlos Acevedo, y tú Control.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Control interno no figura internamente.
- SR. PRESIDENTE** : Esas son las Comisiones.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero que el señor Pellet y Rodrigo Villagrán de ninguna manera se sienta de porque llegaron después les vamos a tirar cualquier cosa, lo importante es que ustedes estén conforme con cada una de las comisiones que tenemos, no tenemos que esperar que el cabro chico se ponga los zapatos del otro que viene, y porque al otro no le gustaron los zapatos se los deja al cabro chico, así es que los dos tienen la misma oportunidad el señor Pellet como don Rodrigo Villagrán, así es que por lo tanto don Rodrigo yo le digo que si ustedes toman una comisión ustedes la tomen con altura de mira, no se sientan ustedes como el cabro chico que se pone los zapatos del hermano mayor, se sientan un concejal más porque tienen el legítimo derecho que tenemos nosotros.
- SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Fíjese que yo me sentía un concejal de segunda clase pero usted me ha reivindicado.
- SR. PRESIDENTE** : Haber colegas tratemos de avocarnos a la comisión salud, tenemos que elegirlo hoy día para que quede definido.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Señor Astaburuaga que comisión tiene usted.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Medioambiente, yo propuse crear la comisión de medioambiente que era una comisión que no existía.
- SR. MARCELO ROJAS** : Hoy más que dejar las comisiones que ya están creo que hay que darle la oportunidad a los dos concejales nuevos que asuma uno de los dos esta comisión porque si bien el colega Cherif ya tiene un trabajo hecho organizaciones, bueno si él quiere renunciar es un tema de él, pero creo que ustedes uno de los dos debería asumir esta comisión.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo proponía al Concejal González en salud porque tiene experiencia en el tema, si se enoja y no quiere ya es cosa de él.
- SR. PRESIDENTE** : Tenemos tres nombres, está don Julio, Reinaldo y Sixto.
- SR. PRESIDENTE** : Don Rodrigo por quién vota usted.
- SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Por mi amigo Reinaldo.
- SR. PRESIDENTE** : Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Por Reinaldo.
- SR. PRESIDENTE** : Carlos.
- SR. CARLOS ACEVEDO** : Reinaldo.

- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo mantengo lo mismo que dije delante cualquiera de los dos me da igual, pero hago una indicación a favor de don Reinaldo, pero quiero que los dos sean considerados.
- SR. PRESIDENTE** : Elías.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Julio porque lo propuse.
- SR. PRESIDENTE** : Julio.
- SR. JULIO CHERIF** : Por Reinaldo.
- SR. PRESIDENTE** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo voy hacer consecuente y voy a votar por Sixto yo lo propuse y él votó por otro.
- SR. PRESIDENTE** : Marcelo
- SR. MARCELO ROJAS** : Reinaldo
- SR. PRESIDENTE** : Mi voto es para Reinaldo.
- SR. PRESIDENTE** : Buena nada que decir, Reinaldo sería el nuevo presidente de la Comisión Salud.
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 114	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar con los votos a favor de los concejales señores Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán, y señor Presidente Ricardo Fernández, designar Presidente Comisión de Salud al concejal señor Reinaldo Pellet Delgado. El Concejal señor Hernán Astaburuaga vota por el señor Sixto González y el señor Elías Vistoso por el concejal señor Julio Cherif.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Hay una tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Talca y las Empresas Sociedad de Transporte C.T.S. Ltda. y Mario Mancilla Ayarzun. Esta la copia del documento en sus carpetas pero esto significa un bono que el Gobierno le entrega a los trabajadores de aseo, de los cuales el municipio es solamente un buzón en lo cual los recursos que envía la Subdere pasan a través de la municipalidad y se entregan a cada una de estas empresas, para que ellos fue materia de un acuerdo entre los trabajadores y las empresas se recibían.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy hacer muy respetuoso pero voy a mantener mi palabra, quiero que por favor la plata que se le entregue a los obreros sea de un solo paraguazo y no fraccionada, se le entregue toda la plata al tiro de un viaje, es lo que yo propongo, soy respetuoso don Marcelo, pero si es plata y si la municipalidad solamente hace de gestor yo pido que los obreros también tengan derecho a su platita y ellos la gasten en lo que quieran, pero que la tengan, que se sientan considerados porque los obreros tengan el legítimo derecho, a mí me gustaría que me dieran la plata la que me corresponde, sin embargo hoy día le corresponde a los obreros, por favor entrégueles la plata de un solo paraguazo.

SR. PRESIDENTE : La estipulación dice que sea mensualmente.

SR. REINALDO PELLET : Yo sé que hay algunas condiciones legales que están poniendo en jaque que se haga entrega de los recursos por una sola vez, pero la verdad es que este es un beneficio ganado por los trabajadores y es un recurso que llega para ellos, entonces el mejor uso que se le puede dar a estos recursos de este tipo es tratar de entregárselos de un solo golpe para que ellos lo puedan utilizar en la mejor forma posible, no es parte de su renta mensual, por lo tanto si pudieran hacerse las gestiones y todas las averiguaciones correspondientes para que estos recursos se les entreguen a la brevedad posible a los trabajadores pero de un solo tope cosa que ellos puedan realmente utilizar bien estos recursos que les llega del nivel central.

SR. SIXTO GONZALEZ : La consulta y me gustaría también que el Secretario la tuviera en conocimiento porque la verdad que obviamente todos quisiéramos que este recurso se entregara de una vez, aquí se acercó hace poco el presidente de una de las empresas de aseo, vino a dos concejos consecutivos acá y el planteaba, yo no sé si estará en lo cierto pero que en una vez anterior se les habría entregado de una sola vez, entonces lo que están solicitando ellos que nuevamente se haga el mismo ejercicio que ya se pudo hacer anteriormente, porque no hacerlo ahora, y si hay que traerlo a concejo nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo que así fuera.

Esa es una consulta, y la otra sabemos que este es un recurso que viene del nivel central supimos nosotros, estuvimos en esa movilización que hicieron los trabajadores en aquel tiempo y que pasa por el municipio y llega a las empresas para que ellos la entreguen a los trabajadores, entonces la duda que en algún momento algunos trabajadores me hicieron saber era que si estos recursos los puede fiscalizar la municipalidad para que efectivamente se paguen en su totalidad y la empresa no se quede con parte de estos recursos que es una denuncia que yo recibí, no sé si están los antecedentes pero sí reiteradamente se me mencionó que las empresas se habrían quedado con una parte de eso, entonces para disipar la duda quisiera saber yo si la municipalidad puede intervenir y hacer que la totalidad de esos recursos sean entregado a los trabajadores.

SR. SECRETARIO : En lo primero es una decisión del concejo y que también la postura del alcalde es que se entregue en una sola cuota, la SUBDERE aquí solamente recomienda dividir los depósitos, la recomendación aquí no es la obligación dividirla y en lo segundo me gustaría que Omar le diera respuesta a la consulta que plantea.

SR. OMAR ELGUETA : El tema está resulto porque está en el punto séptimo del convenio está establecido que se hará la transferencia en una sola cuota y en el punto octavo está la forma de rendir cuenta de todos los recursos que se entreguen y la empresa tiene un plazo determinado también para poder establecer y rendir la cuenta correspondiente de todos los recursos y es una obligación también que está establecido en el informativo que llega a esta Municipalidad como a todas para entregar estos recursos.

SR. SIXTO GONZALEZ : No queda ninguna duda respecto a eso entonces.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy a insistir don Sixto la vez anterior yo fui el que la propuse, nadie me puede dejar de mentiroso, porque la otra vez yo fui el que propuso que entregaran las platas de un solo paraguazo, es lo mismo que mantengo ahora con la única diferencia de algunas personas que se cortaron en un tiempo después, ahora por eso hay que insistir que se entregue la plata de un solo paraguazo.

SR. PRESIDENTE : Todos de acuerdo que se entregue la plata en una sola cuota la plata, esa es la recomendación, perfecto todos de acuerdo.

ACUERDO N° 115	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, Convenio de Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Talca y las Empresas Sociedad de Transporte C.T.S. Ltda. y Mario Mancilla Ayarzun, con la salvedad que se cancele en una sola cuota a los trabajadores.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto Acuerdo para otorgar Subvención.

Hay una subvención solicitada por la Junta de Vecinos N° 44 Villa Río que dice en lo pertinente en esta ocasión queremos solicitar a usted nos ayude a gestionar un aporte económico para cancelar las cuentas de luz y agua de nuestra sede, servicio que se encuentra suspendido por el no pago de parte de la administración anterior de nuestra Junta de Vecinos, monto que ascienden a \$ 77.200.- y 159.780.- respectivamente, dinero que como organización no contamos, la solicitud suma \$ 237.000.-

Por unanimidad de los concejales se aprueba subvención.

La siguiente es una solicitud de la Fundación Educacional Coanil, que dice: Somos fundación Coanil, representada en Talca por la Escuela Diferencial Los Geranios. Entregamos atención educativa a niños y niñas desde los 0 a 16 años, que presentan discapacidad, cuyas familias se encuentran en vulnerabilidad socioeconómica. Cabe decir que somos una fundación sin fines de lucro, y que la educación y terapias de rehabilitación para los alumnos y sus familias son completamente gratuitas. Dentro de los diagnósticos con los que nuestros niños llegan a nuestra función, podemos nombrar síndrome de Down, parálisis cerebral, enfermedades metabólicas, enfermedades neurológicas, discapacidad intelectual, entre otras.

Es por esto que acudimos a usted para solicitar su apoyo en la entrega de una subvención municipal para comenzar a construir nuestro comedor, ya que actualmente por la falta de éste no podemos entregar alimentación a nuestros alumnos. La subvención que necesitamos es de \$ 3.500.000.-, esperamos su apoyo, ya que de otra forma no contamos con estos recursos.

Se aprueba la subvención por unanimidad de los concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 116	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, otorgar las siguientes subvenciones: a JUNTA DE VECINOS N° 44 VILLA RIO, por la Suma de \$ 237.000.- y FUNDACION EDUCACIONAL COANIL, la suma de \$ 3.500.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto Acuerdo para aprobar aporte municipal del 5% de valor de la Obra para la etapa de ejecución de Proyecto “Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca”. El documento de la Encargada del Área de Proyectos de Secplan, señala lo siguiente:

En relación a documento mencionado en el Ant., donde se informa fechas de pre-entrega y entrega final de documentación correspondiente a la postulación del Programa Espacios Públicos periodo presupuestario 2016-2017, informo a Ud., que esta Unidad ha decidido repostular el proyecto **“Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca”**, iniciativa de inversión que hace más de 3 años se ha presentado a esta fuente de financiamiento, por ser el único espacio público de nuestra comuna que califica para optar a estos fondos.

Dado lo anterior se requiere actualizar la totalidad de los antecedentes presentados al proceso presupuestario 2015-2016, siendo uno de ellos : **“Carta del Sr. Alcalde dirigida al SEREMI respectivo, presentando los antecedentes del proyecto y comprometiendo el aporte municipal que se requiere para la etapa de ejecución de la obra, debidamente aprobado por el Concejo Municipal”**, por tal motivo vengo a solicitar a Ud., incorporar en tabla de Sesión del Concejo, el compromiso de realizar **un aporte municipal del 5 % del valor total de la obra para la etapa de ejecución del proyecto “Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca, periodo presupuestario 2016-2017”**.

Es importante mencionar que este proyecto contempla un mejoramiento de pavimentos, luminarias, mobiliario urbano e incorporación de más juegos y máquinas de ejercicios, además de reforestación de algunas especies y mejoramiento de cancha de patinaje.

Cabe señalar solo a modo de información referencial, que la etapa de ejecución del proyecto podría ascender a la suma de \$742.860.720.-, debiendo en este caso el Municipio aportar la suma de \$37.143.036.-

Al mismo tiempo se requiere “declaración jurada del municipio (acta del Concejo) de que se compromete a los gastos de administración del EEPP”.

Frente a este punto es importante mencionar que de acuerdo a lo informado por funcionaria de la Unidad de Ornato, la mantención y operación de la Plaza Las Heras se encuentra concesionada a la empresa AKRO DISEÑOS S.A., con un valor anual asignado para el año 2016 de \$48.079.671.-, pese a ello de igual forma esté o no concesionada esta área verde, se debe adjuntar a la postulación un documento, **donde se certifique que este municipio se hará cargo de la administración, operación y mantención de las obras.**

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 117	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, aporte municipal del 5% de valor de la Obra para la etapa de ejecución de Proyecto “Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto Correspondencia de una consulta que hicieron varios concejales en la reunión pasada, esto es de Gonzalo Montero, Director Comunal de Salud.

“Junto con saludar, y en atención a la solicitud del Honorable Concejo Municipal de Talca ante la aprobación de la Modificación Presupuestaria que contiene la devolución de los \$ 279.473.123.- al Servicio de Salud del Maule, RUT. N° 61.606.900-4, correspondiente a reintegro fondo denominado “diferencia reajuste año 2015”, debo informar que:

//25.

- Que con fecha 05 de Enero del 2016 el Servicio Salud del Maule realiza transferencia de fondos 2015 ingresados a la Municipalidad el 05 de Enero 2016.

- Que con fecha 05 de Enero del 2016 nuestra Dirección Comunal consultó al Servicio de Salud del Maule a que corresponden estos recursos y el S.S.M. consulta al Ministerio de Salud.

- Que con fecha 05 de Enero del 2016 el Ministerio de Salud responde que los recursos transferidos corresponde a diferencial por infractor ley de presupuestos.

- Que con fecha 08 de Enero del 2016 el Servicio Salud del Maule nos solicita no hacer uso de los recursos hasta recibir indicaciones de procedimiento.

- Que con fecha 11 de Enero del 2016 indica que los recursos corresponden a adendas a los convenios 2015.

- Que con fecha 11 de Marzo 2016 el Servicio de Salud del Maule nos solicita el reintegro de la transformación realizada bajo el concepto "Diferencial Reajuste año 2015".

Para todo lo anterior se adjuntan los correos impresos que contienen las fechas.

Además se deben tener en consideración los siguientes antecedentes.

- Que los recursos fueron transferidos de manera extemporánea y no eran parte de la planificación presupuestaria de los convenios 2015, por lo mismo no podía existir una programación para sus gastos.

- Que el presupuesto 2015 tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

- Que procede la obligatoriedad de reembolsar los recursos no ejecutados al 31 de Diciembre de 2015.

- Que los fondos denominados "diferencia reajuste año 2015, fueron ingresados con posterioridad a la vigencia del presupuesto 2015.

Están los antecedentes si los concejales los requieren.

SR. SECRETARIO : Y antes de terminar quiero decir que los señores concejales están dispuestos para la atención del público que lo estime pertinente.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:45 horas.